

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
INGESA

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Hacienda quiere aplicar un impuesto a toda la economía digital:

<http://www.expansion.com/economia/2018/05/23/5b046c90468aeb843d8b4644.html>

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (Edición actualizada a 4 de enero de 2018):

<https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=61&modo=1¬a=0&tab=2>

- ¿Qué pasa si se muere mi casero y sus herederos renuncian a su herencia?:

https://blogs.elconfidencial.com/vivienda/consultorio-inmobiliario/2018-05-22/alquiler-casero-herencia-inquilino-arrendamiento_1567019/

- Hacienda deberá justificar la aplicación de coeficientes para valorar las viviendas:

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2018/05/20/5b00663d22601d6c7e8b4593.html>

- El límite de 150.000 euros para el sistema de módulos llegará en 2019:

<https://www.pymesyaautonomos.com/fiscalidad-y-contabilidad/el-limite-de-150-000-euros-para-el-sistema-de-modulos-llegara-en-2019>

- La norma permite la mediación:

<http://www.lne.es/economia/2018/05/20/norma-permite-mediacion/2289399.html>